

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 80687

Origen: Cámara Representantes - Capeche González, Cayetano; Millor Cocco, Pablo

Análisis: - Se crea la Dirección de Comercio Interno en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas (art.1). - Tendrá rango de Dirección Nacional lo que será establecido por Ley Presupuestal o Rendición de Cuentas, y el Director será cargo de particular confianza (art.2). - Cometidos de la Dirección Nacional de Comercio Interno (art.3) - Se crea la Comisión Asesora de Protección al Consumidor y se establece su integración (art.4). - Cometidos de la Comisión Asesora de Protección al Consumidor (art.5). - Canasta familiar (art.6). - Reglamentación (art.7).

Título: COMERCIO INTERNO. DIRECCION (NACIONAL). CREACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
03-06-1986	CRR	1212/1986	Entrada a Cámara de Representantes.
03-06-1986	CRR	1212/1986	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:623 Página:260 Diario:1878 INDUSTRIA Y COMERCIO
03-06-1986	CRR	1212/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:623 Página:261 Diario:1878
04-06-1986	CRR	1212/1986	Se distribuye repartido. Rep.10229/0
05-05-1992	CRR	1212/1986	Por resolución del Cuerpo pasa a archivo. Tomo:668 Página:6 Diario:2261
01-06-1992	CRR	1212/1986	Recepción por parte de Archivo. Folios: 9